

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

24

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"NOPLU SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "NOPLU SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91-1-1-1- de 11 NOV. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el # 2384, tomo 122. Quito, a 02 de Diciembre de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "NOPLU SOCIEDAD ANONIMA"; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto realizar todo tipo de impresiones en tipografía y offset, fotomecánica, compaginación, plastificación y en general, todas las actividades relacionadas al diseño, armado de impresos; desde folletos hasta libros; así mismo podrá dedicarse a la comercialización y promoción de los materiales indicados, y a todas las actividades inherentes o relacionadas a esta actividad.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 7'400.000,00), dividido en siete mil cuatrocientas (7.400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 6'000.000,00 en especie mediante el aporte de bienes muebles; S/. 350.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'050.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 10 de Diciembre de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
SECRETARIO GENERAL

MLB/7-11-91/801

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO